



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

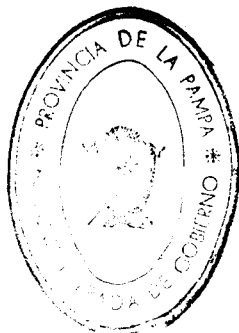
EXPEDIENTE N° 7.672/98 y Cuerpo I.-
REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección General de
Administración
S/Factibilidad financiera para el año 1999 y 2000 para la
contratación del Servicio de Limpieza, Jardinería, Trámites
Oficiales, Conservación y Mantenimiento a partir del 01/02/99,
con destino a la Unidad Educativa N° 13 del ciclo EGB, de
GENERAL PICO.-

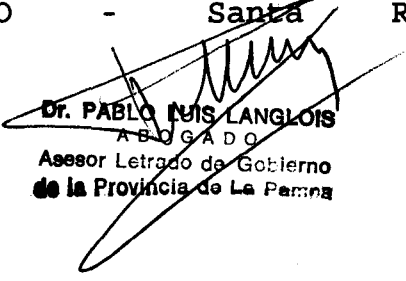
DICTAMEN N° 642/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a esta
Asesoría Letrada de Gobierno, a fin de emitir dictamen sobre
el proyecto de decreto obrante a fojas 372/378 y habida cuenta
de lo recomendado por el Tribunal de Cuentas en sus
resoluciones nros. 28/99, 29/99, 30/99 y 31/99, relativas a
procesos licitatorios similares al de autos, se aconseja dejar
sin efecto la presente licitación (art. 60 Decreto Acuerdo
nro. 470/73).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
25 de Junio de 1999.-
AIC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa